



CIRCULAR CDGRD – 04 - 2025

(Tunja, 5 de Agosto de 2025)

**PARA: ALCALDÍAS MUNICIPALES
CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
COMUNIDAD EN GENERAL**

**DE: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
€CDGRD Boyacá**

ASUNTO: TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en el informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo del 16 de julio del año en curso, informa que, se favorece el desarrollo de condiciones ENOS-Neutral durante el verano boreal de 2025, la probabilidad de ocurrencia de esta fase para el trimestre agosto–octubre es del 57 %, y se mantiene competitiva (50 %) para septiembre–noviembre. A partir de esta predicción, se espera que las condiciones climáticas del país durante el próximo semestre estén determinadas principalmente por el ciclo estacional, las fluctuaciones asociadas a la oscilación de Madden-Julian, y otras ondas ecuatoriales. También influirá la posible transición hacia condiciones características de La Niña, sin que esto implique necesariamente la presencia del fenómeno como tal. En cuanto a la precipitación, el modelo probabilístico del IDEAM prevé que, para agosto de 2025, las lluvias estarán por encima de lo normal en la región Andina y el centro-norte de la región Caribe. El modelo determinístico estima incrementos entre el 10 % y el 20 % en estas zonas, así como en el litoral del departamento de Nariño. Sin embargo, no todos los ensambles globales (CPC-NOAA, C3S, OMM) coinciden con esta proyección, lo que introduce un grado de incertidumbre para este mes y los siguientes. Para el trimestre agosto–octubre de 2025, se estiman precipitaciones cercanas a lo normal en gran parte del país, excepto en el norte de la región Caribe, donde se prevén lluvias por encima de lo normal. No obstante, el modelo determinístico predice déficits de lluvia entre el 10 % y el 20 % en sectores de Caquetá, Vaupés y Amazonas. A más largo plazo, es decir, para el período noviembre de 2025 a enero de 2026, lo más probable es que se presenten precipitaciones por encima de lo normal en las regiones Caribe y Andina, y valores dentro de los promedios históricos en el resto del país. El modelo determinístico sugiere aumentos de lluvia entre el 10 % y el 20 % en las zonas mencionadas.

Respecto a la temperatura media del aire, se prevé que durante el semestre agosto 2025 – enero 2026 se presenten anomalías positivas de hasta +1.5 °C en la mayor parte del país, excepto en los meses de agosto y noviembre, cuando se esperan temperaturas acordes con los valores climatológicos



En razón a lo anterior, y como medidas de reducción del riesgo de desastres, desde el CDGRD Boyacá, nos permitimos sugerir, frente a posibles amenazas: □□

INCENDIOS FORESTALES □

- ✓ Active las estrategias municipales de respuesta a emergencias y los planes de contingencia, formulados e implementados por el CMGRD, para enfrentar este tipo de eventos. □
- ✓ Identifique y monitoree de manera constante, las áreas susceptibles a la ocurrencia de incendios forestales, activando para tal fin, sistemas de alerta temprana o mecanismos de seguimiento directo, que permitan disminuir al máximo, los tiempos de respuesta, con el apoyo constante de la comunidad.
- ✓ Fortalezca en su jurisdicción, por intermedio del CMGRD, las jornadas de sensibilización sobre prevención de incendios forestales. □
- ✓ Convoque y mantenga activo el CMGRD, para que de manera intersectorial e interinstitucional, se pueda efectuar el seguimiento a las medidas de reducción del riesgo, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, que se puedan generar. □
- ✓ Restrinja al máximo, la realización de las denominadas quemas agrícolas. □
- ✓ Mantenga activo el convenio y/o contrato con un Cuerpo de Bomberos, para garantizar con ello, la prestación del servicio bomberil (*Ley 1575 de 2012*). □
- ✓ En caso de ser necesario, active PMU y/o Sala de Crisis, acorde a la situación que se presenta, teniendo a la mano inventarios y directorios actualizados de las capacidades de respuesta de las entidades de socorro y operativas con presencia en su jurisdicción. □
- ✓ Fortalezca financieramente el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, como medida preventiva y de respuesta ante las situaciones de emergencia, que se puedan presentar en esta temporada. □
- ✓ El CDGRD recuerda la premisa de la generación de informes detallados de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, una vez se hayan atendido, las situaciones de emergencia (en especial incendios) por parte de los Cuerpos de Bomberos, obedeciendo esta sugerencia a la normatividad vigente, *Art 22 Ley 1575 de 2012...Funciones. "Los Cuerpos de Bomberos tendrán las siguientes funciones: 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar un informe oficial a las autoridades competentes". Lo anterior obedece a que en reiteradas ocasiones desde la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigaciones, nos han manifestado que a la fecha son muy pocas o casi nulas las ocasiones, en que se han presentado ante ellos, informes de atención de incendios, en los cuales se determinen posibles causas y con ello poder iniciar procesos judiciales, que permitan frenar la constante de realizar quemas agrícolas indebidas, provocando de manera intencional, el inicio*



de incendios forestales en los diferentes municipios del departamento; delito considerado de peligro común y en particular de tipo penal, consagrado en el artículo 359 del Código Penal; en este sentido caso, quien atiende una situación de emergencia, debe generar un informe de lo observado al llegar como primer respondiente, al lugar donde se presentan las emergencias, detallando en el mismo, actividades desarrolladas, incluyendo en el caso de los incendios, las posibles causas de los mismos. □

- ✓ Fortalecimiento de vigías de páramos y zonas Boscosas, para la detección temprana de incendios. □
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades de socorro
- ✓ Mantenimiento de las redes eléctricas para con ello, evitar daños a la misma, que pueda generar incendios; despeje y limpie de vegetación las áreas cercanas a las redes. □ □

DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO □

- Monitoree de manera constante, las fuentes de abastecimiento del recurso hídrico, para definir niveles de alerta de las mismas y para toma de decisiones en el momento que sea necesario. □
- Revise las condiciones de tanques de almacenamiento y redes de distribución. □
- Implemente medidas de reducción de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. □
- En coordinación con la Corporación Autónoma Regional de su jurisdicción, realice la identificación y control de tomas no autorizadas en los cuerpos de agua de los municipios. □
- Active los planes de contingencia, formulados desde las Alcaldías Municipales y Empresas de Servicios Públicos, en lo relacionado a desabastecimiento. □
- Fortalezca campañas sobre uso y ahorro eficiente del recurso hídrico, restringiendo en lo posible, los usos diferentes al consumo humano. □
- El CDGRD mantiene activos carro tanques para suministrar apoyo a los municipios en casos críticos de desabastecimiento, activando para tal fin el protocolo de acceso implementado y divulgado plenamente desde el CDGRD. □ □

HELADAS (Descenso Significativo de las temperaturas mínimas del aire) □

Ante la temporada de menos lluvias que en la actualidad se presenta, y la posible ocurrencia de heladas, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones con el objeto de reducir el riesgo y la presentación de daños en los cultivos y por ende, las consecuentes pérdidas económicas que dicha situación conlleva. □



- En el caso de cultivos transitorios, abstenerse de establecer siembras cuyo ciclo vegetativo, coincida con la temporada de mayor riesgo de presentación de heladas. □
- Hacer planificación de las siembras teniendo en cuenta el comportamiento de los fenómenos climáticos. □
- De llegar a establecer cultivos en esta temporada, procurar hacerlo en predios que cuenten con riego o predios de ladera, así como en aquellos que dada la experiencia, no son afectados por heladas. □
- Se recomienda que los predios donde se establezcan cultivos cuenten con cercos vivos y especies forestales uniformemente distribuidos en la extensión; de no contar con predios que tengan esta condición es mejor abstenerse de realizar la siembra.

- En el caso de cultivos perennes (permanentes), el orden del grado de sensibilidad se da en la floración, hojas, tallo, tronco y raíz, siendo la floración, la estructura más sensible ante las heladas: en este caso la recomendación puntual es, no realizar prácticas de siembra donde la época de floración, coincida con las temporadas ya referenciadas de mayor riesgo de ocurrencia de heladas. Así mismo realizar las prácticas culturales correspondientes de poda, injertos y demás en épocas diferentes, para que no impliquen estrés o incremento de la sensibilidad en la planta. □ Para cultivos perennes, se recomienda la siembra de cercas vivas y la adecuación de sistemas de riego intrapredial. □

- Las administraciones municipales según su competencia estipulada en la Ley 1523 de 2012, deben liderar procesos de reconocimiento y reducción del riesgo, por lo cual se hace necesario mantener informada a la comunidad, mediante campañas de sensibilización y capacitación. □

- Convoque al CMGRD para efectuar seguimiento a las medidas de reducción del riesgo, monitoreo, preparación y respuesta, conforme lo establezca el responsable a nivel local □

- Mantenga acceso permanente a la información técnica sobre la probabilidad de ocurrencia de heladas suministrada desde el IDEAM, utilizando para ello la app MI PRONÓSTICO y de manera constante revise el email institucional y redes sociales para acceder a la información enviada desde el CDGRD. □

- Active los planes de contingencia, formulados, para con ello, enfrentar el impacto por ocurrencia de heladas. □



- Asegure recursos financieros desde el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita brindar una respuesta eficaz y efectiva al fenómeno desde el nivel municipal. □
- Fortalezca campañas de comunicación hacia la comunidad, para que se adopten medidas, que contribuyan a disminuir el impacto de las heladas, sobre la salud y los medios de vida. El IDEAM continuará con el monitoreo de las condiciones atmosféricas y recomienda estar atentos a las alertas hidrometeorológicas, boletines y comunicados especiales para el apoyo en la toma de decisiones.

Finalmente recuerde que, para atender de manera eficiente, oportuna y coordinada, cualquier situación de emergencia en sus jurisdicciones, la primera respuesta es competencia del nivel municipal, el Departamento despliega labores de subsidiariedad y complementariedad, al apoyo por ustedes suministrado a la comunidad, infraestructura y medio ambiente afectados

Si el evento sobrepasa la capacidad de respuesta local, se debe acudir al nivel departamental, anexando para tal fin: Actas del CMGRD, donde se expresen las actividades desarrolladas a nivel municipal, los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, debidamente diligenciados y firmados, solicitud de apoyo complementario (Ayudas Humanitarias de Emergencia – AHE) y si es el caso copia del Decreto de Calamidad Pública, incluyendo el Plan de Acción Específico por ustedes a implementar para enfrentar la situación que se les presenta.

Es importante que tenga en cuenta, información oficial, de tal manera que se optimicen los recursos, se reduzca el impacto sobre la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente, y se asegure la gobernabilidad en sus jurisdicciones.

El apoyo complementario con carro tanques, y apoyo aéreo (incendios Forestale), se maneja acorde a los protocolos formulados y activados desde CDGRD y UNGRD, ampliamente divulgados a las Alcaldías Municipales y entidades que conforman los CMGRD's y CDGRD respectivamente.

Es más costoso para un territorio asumir las consecuencias de un desastre, que adelantarse a éste, por la vía de la administración o de la gestión del riesgo de desastres.


Elaboró: Luis Hdo Ramirez


JAIISON ALFREDO CARREÑO CALDERÓN
Coordinador CDGRD Boyacá